

La diplomacia de la Revolución. Política diplomática y las relaciones internacionales (1810-1815).

Flores, Juan Gabriel.

Cita:

Flores, Juan Gabriel (2017). *La diplomacia de la Revolución. Política diplomática y las relaciones internacionales (1810-1815)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/508>

Mesa 92. Circuitos y ámbitos de articulación política en las Provincias entre las reformas y el estado nacional (1776-1862)

La diplomacia de la Revolución. Política diplomática y relaciones internacionales (1810-1815)

Flores, Juan Gabriel - Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales – CONICET

PARA PUBLICAR EN ACTAS

La presente ponencia procura realizar un primer acercamiento a los lineamientos generales de la política diplomática del gobierno revolucionario rioplatense que residía en Buenos Aires para el periodo de 1810-1815. Se trata de un aspecto muy importante de la política revolucionaria. En efecto, toda revolución necesita una táctica internacional adecuada, al menos si pretende sobrevivir un tiempo y consolidar el triunfo. No solo porque necesita apoyos de otras naciones, también debe neutralizar posibles enemigos e impedir la concreción de peligrosas alianzas contrarrevolucionarias. Observaremos a grandes rasgos las negociaciones de los gobiernos revolucionarios y el alcance de sus gestiones.

Breve estado de la cuestión

Las gestiones diplomáticas de los gobiernos revolucionarios fueron inicialmente abordadas por el primer relato nacional erudito. Ya Bartolomé Mitre y luego la Nueva Escuela Histórica caracterizaban dichas negociaciones por sus aspectos positivos.¹ En el caso de Mitre, la política diplomática encarnaba la proyección de una nación preexistente obstaculizada por el colonialismo español. En el caso de la NEH, ya Mario Belgrano explicaban en Historia de la Nación Argentina, los pormenores de las gestiones diplomáticas, procurando demostrar el “patriotismo” de los grandes héroes nacionales. En ambos casos, la caracterización de la política diplomática se reduce a problemas de índole individual y moral.

El revisionismo y diferentes variantes nacionalistas optaron por revertir la valoración de dicha caracterización.² Así, han comprendido a la actividad diplomática de la Revolución como un

¹Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina* (Buenos Aires: Ledoux, 1859). Para el caso de la NEH, tomamos el manual coordinado por Ricardo Levene. Allí hay varios artículos: Antokoletz, Daniel "La diplomacia de la Revolución de Mayo y las primeras misiones diplomáticas hasta 1813", Belgrano, Mario "La política externa con los Estados de Europa (1813-1816)", Belgrano, Mario, "La Santa Alianza. Los comisionados al exterior", en Levene, Ricardo (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. V, 2ª secc.. (Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1939). También puede revisarse: Belgrano, Mario, *Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España (1815-1820)* (Buenos Aires: Huarpes, 1945)

²Por ejemplo, Rosa, José María, *La misión García ante Lord Strangford* (Buenos Aires: Versión digital, La Bardrich, Biblioteca Digital, s/f). Rosa, J.M.: *Defensa y pérdida de nuestra Independencia económica* (Buenos Aires: Editorial Huemul, 1974 [1943]).

exponente del “entreguismo” de los gobiernos revolucionarios, en particular a Gran Bretaña y Portugal. Ello se encuentra supeditado a la idea de que la nación debía abarcar todo el territorio americano. Como esto último no fue posible, la culpa habría residido en la debilidad y corrupción de diplomáticos que regalarían territorios y Coronas a reyes extranjeros, durante gestiones vergonzantes. Una variante de esta idea, atribuye esa política al “comportamiento” de una burguesía parasitaria que perseguía el negocio “fácil”.³ Así, estos autores argumentaron la continuidad de un sistema colonial bajo diferente forma y sujeto a otra metrópoli. Sin embargo, dichas visiones se abstraen de situaciones concretas e imaginan diplomáticos omniscientes que manejan todo tipo de información. Tampoco se mide el grado de fuerza real desde el cual cada gobierno ingresaba en las negociaciones, reduciendo la historia al puro voluntarismo.

Nuevos trabajos han encontrado en este terreno algunas fuentes para analizar la lógica discursiva y el carácter de los dispositivos de “legitimidad” del poder político en ausencia del Rey Fernando VII.⁴ Estos estudios se condicen con una caracterización crítica del mitrismo: la nación sería el resultado final del proceso y no el punto de partida. En su lugar, las unidades sociopolíticas existentes en 1810 eran los otrora llamados “particularismos” (las ciudades y provincias). Chiaramonte expresaba al respecto que los textos políticos no expresaban una soberanía nacional en términos modernos:

“Lo que traducen estos textos es la decisión de constituir la nueva Nación, sin invocar ninguna Nación o nacionalidad preexistente. Lo preexistente son esas provincias, a veces denominados “Pueblos”, que conocían sí, otro tipo de antecedente nacional, el de la nación española. Estamos, entonces, ante un uso del vocablo nación como “sujeto de imputación de la soberanía”, pero no como denotando la existencia previa de una nacionalidad, de una Nación como entidad histórico-cultural.”⁵

Detrás de esta idea se esconden dos problemas: en primer lugar, la validez implícita del supuesto culturalista en el que una nación surge a partir de la voluntad de un grupo con rasgos culturales

³Peña, Milcíades, *Historia del Pueblo Argentino* (Buenos Aires: Planeta, 2012)

⁴Goldman, Noemí, comp., *Nueva Historia Argentina: Revolución, República y Confederación* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005). Goldman, Noemí, *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Prometeo, 2008).

⁵Chiaramonte, J. C., “Formas de Identidad en el Río de la Plata luego de 1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, núm. 1 (Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana, 1989), 83.

comunes, problema que no abordaremos aquí.⁶ En segundo lugar, la caracterización del proceso revolucionario como un proceso de disputa entre diversos grupos de facción –es decir, sin diferencias programáticas sustanciales- que se amoldaban ante un “vacío de poder”, adaptándose a las nuevas oportunidades.⁷ Por otra parte, la guerra independentista era un acto irracional: un hecho que se podría explicar como una “lucha por la supervivencia” en un contexto de barbarización de un estilo político.⁸

En este contexto, la política diplomática de la primera parte del siglo XIX estaría guiada por principios “autonomistas” o de “libertad civil” (en lugar de “independencia absoluta”).⁹ Es decir, las gestiones estarían dirigidas a negociar cuotas de autonomía dentro de la monarquía española, respetando la estructura nacional ya concebida (la nación española), por la posibilidad de los pueblos para reasumir la soberanía, en ausencia de Fernando VII.

Otros historiadores han analizado las relaciones de manera más compleja atendiendo a vasta documentación de la Foreign Office y del Estado en Buenos Aires, y observando diversas circunstancias históricas.¹⁰ Gracias a estos trabajos, se ha podido indagar sobre el devenir de las relaciones angloamericanas, recomponiendo no sólo la percepción –y por continuidad, la acción- del gobierno revolucionario sobre los hechos coyunturales, sino también las caracterizaciones que hacía el gobierno británico y sus agentes sobre el curso de la Revolución en el Río de la Plata y en el mundo. Ello permite comprender de manera más integral los momentos en los que cada parte llega a cada gestión.

A partir de aquí, entonces, intentaremos contribuir a estos problemas con un primer acercamiento al conjunto de las relaciones en 1810-1815. Para ello, debemos considerar que el análisis de cada táctica diplomática debe considerar primero, los objetivos trazados por sus mentores y, al mismo tiempo, el grado de posibilidad de alcanzarlos, considerando el escenario general y las circunstancias eventuales. Naturalmente, estas últimas pueden forzar cambios en alguno de los

⁶Remitimos a Harari, Fabián, “Casas ajenas, la naturaleza de las naciones”, en *Revista Razón y Revolución*, n°29.

⁷Halperin Donghi, T. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 1972)

⁸Halperin Donghi, *Revolución y Guerra*, 239.

⁹Chiaramonte, José Carlos, *Raíces históricas del federalismo sudamericano* (Buenos Aires, Sudamericana, 2016).

¹⁰Ferns, Harry, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX* (Buenos Aires: Solar Hachette, 1968). Gallo, Klaus, *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata, 1800-1826* (Buenos Aires: AZ Editora, 1994). Kossok, Manfred, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina* (Buenos Aires: Ediciones Sílabas, 1968) Webster, C. K., comp., *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, tomo I, *Introducción. Correspondencia con la América Latina* (Buenos Aires: Guillermo Kraft, 1944).

objetivos originales. Por otra parte, es preciso explicar que para entonces la diplomacia estaba constituida por actores desperdigados por el mundo que representaban en la distancia (a veces con credenciales oficiales, otras de modo informal) a sus respectivas naciones y sus intereses.

Por otro lado, el grado de distancia entre un punto y otro del mundo tenía varias consecuencias. Primero, los diplomáticos actuaban en varias ocasiones con relativa autonomía, aunque procurando seguir un criterio general. Segundo, podía haber discordancia entre la política del gobierno y las gestiones diplomáticas, las cuales podían ser posteriormente refrendadas como desautorizadas por la máxima autoridad. Tercero, la diplomacia consiste en mostrar como esconder cartas e intenciones, decir verdades a medias, o directamente, engañar. Todo aquel que analice una gestión diplomática, debe entonces desconfiar y mucho de las palabras y promesas, así como debe cotejarlas con las Instrucciones y los actos reales, tanto como evaluar las circunstancias y objetivos trazados.

“El disfraz político”

Desde 1808, la política británica con respecto al Río de la Plata se tejió en torno al engranaje de varios elementos: la política oficial de George Canning (Ministro del Exterior) y Lord Castlereagh (Oficina de Guerra), las gestiones de los almirantes y agentes militares en el Río de la Plata, desde la estación naval instalada cerca de Río de Janeiro (por obra del almirante Sidney Smith), la actividad de la comunidad mercantil británica en Buenos Aires (que elegiría como representante a Robert Staples) y, por último, la diplomacia ejercida por Lord Strangford desde la Corte portuguesa en Río de Janeiro, recientemente trasladada desde la Península.¹¹

En este contexto, la primera estrategia diplomática fue consumada en el acto de asunción de la Junta Provisional de Gobierno: se trata de la llamada “máscara de Fernando”. Según el oficio enviado a Lord Strangford con fecha del 28 de Mayo, la empresa revolucionaria se realizaba desconociendo al Consejo de Regencia de Cádiz, pero “manteniendo las alianzas y relaciones exteriores en que está la Nación comprometida y garantida, por su constante fidelidad y adhesión a la causa del Rey”.¹² Como vimos, las interpretaciones clásicas se mantienen en dos terrenos: aquellos que señalan la voluntad de los gobiernos de negociar una “libertad civil” con España o aquellos que apuntan que se trataba de un ropaje para la “independencia absoluta”. Incluso se ha

¹¹Ruiz Guiñazú, Enrique, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo* (Buenos Aires: La Facultad, 1937), 95-96.

¹²Oficio del 28 de Mayo de 1810; citado en Ruiz Guiñazú, *Lord Strangford*, 125-127

señalado que la variante autonomista se correspondía con algunos gobiernos particulares (saavedristas, Junta Grande y Primer Triunvirato), mientras que un pequeño núcleo adoptaba la política de Independencia absoluta (morenistas y luego la Logia Lautaro).¹³ Un conocimiento más acabado de las relaciones diplomáticas puede echar luz sobre este problema. Como veremos, el asunto no obedece tanto a un problema de “identidades”, sino a asuntos de coyuntura histórica y táctica política.

No hay que perder de vista un dato objetivo: dicha posición –la Máscara de Fernando- era suficiente para que Gran Bretaña –aliada de España contra Francia, en el juego europeo- mantuviera lazos con Buenos Aires. No hay que perder de vista, sin embargo, que mientras el reciente gobierno porteño aún debía relevar con qué apoyos contaba (en América y en el mundo), la prioridad inglesa estaba en el resultado del conflicto europeo. Era evidente que los dos Estados no llegaban en iguales condiciones ni con las mismas urgencias a la negociación.

Aun así, para no perder las ventajas comerciales que el comercio sudamericano le podía ofrecer, Gran Bretaña mantuvo una política destinada a resguardar el equilibrio regional entre las fuerzas en pugna (el gobierno revolucionario, España, Portugal, Gran Bretaña e incluso Francia).¹⁴ El plan de la Foreign Office era ofrecer una “mediación” a futuro, que permitiera a las colonias compartir el gobierno con el Reino de España. Bajo esta misma lógica, Gran Bretaña mantuvo relaciones de amistad y comercio con la Revolución, sin reconocimiento formal y sin romper sus vínculos con España. De ese modo, podía recibir a todos los enviados, siempre que declararan fidelidad a Fernando y rechazaran relaciones con Francia. Asimismo, vale aclarar que todas las negociaciones con Gran Bretaña se realizaron en un contexto de aislamiento político efectivo –al menos, en lo que refiere a ayuda militar- respecto de otros gobiernos, pese a que los revolucionarios apostarían por negociar con todos ellos. En efecto, ninguna nación reconocería formalmente al gobierno revolucionario a lo largo de la década y ninguno prestaría apoyo militar oficial.

Fue así que transcurrió la primera misión a Inglaterra, a cargo de Matías de Irigoyen. El objetivo: negociar armas y hacer un pedido de protección británica ante un eventual ataque portugués. Allí, el marqués de Wellesley -Ministro de la FO desde 1809- le aseguraría un compromiso de protección, con el condicionante de que la Junta no recurriera a Francia. No obstante, afirmaba no

¹³Di Meglio, Gabriel, *1816, La verdadera trama de la Independencia* (Buenos Aires: Planeta, 2016)

¹⁴Webster, *Gran Bretaña y la Independencia*, 5-6.

poder asegurar envío de armas. De todos modos, lo más importante ocurriría en América, mediante los contactos con Lord Strangford.

Primeras relaciones del gobierno con Lord Strangford

En el oficio del 28 de mayo de ese año, la Junta comunicó a lord Strangford los motivos que determinaron su instalación, asegurándole querer conservar estas posesiones para el rey cautivo Fernando VII contra las ambiciones de Napoleón Bonaparte y la ilegitimidad del Consejo de Regencia de Cádiz. Era evidente que aquello que desvelaba a la Junta era el reconocimiento de Inglaterra al menos como contendiente en el conflicto, para dar vía libre al envío de armamento, al flujo comercial y neutralizar así las aspiraciones de la Corona Portuguesa instalada en Brasil, los gobiernos realistas ubicados en Montevideo y la contrarrevolución altoperuana y porteña. Strangford contestó el 16 de junio aclarando que las palabras sólo lo representaban a él y no a la Corona británica, de la cual no había recibido aún instrucciones y sobre la que especulaba no otorgaría reconocimiento oficial:

“Me es doloroso no hallarme autorizado para declarar los sentimientos de mi Corte sobre el presente asunto, y no dudo confesar que ignoro absolutamente cuáles son, y serán en lo sucesivo sus ideas; mientras, como un particular, que se interesa cuanto es posible en la felicidad de este vasto continente, me tomo la satisfacción de rogar a V.SS. tengan a bien evitar todas (y hasta las más pequeñas) relaciones con los franceses, o sus emisarios, y también con todos aquellos que prudentemente se sospeche que puedan tener conexiones con los dichos franceses (...) En los mismos términos, soy obligado a pedir a V.SS. guarden entre sí la estrecha unión y concordia, no dudando que la política y carácter que tan dignamente los distingue, les dictará el uso de las providencias más oportunas, a fin de impedir que se dé el menor motivo de queja a sus vecinos (...) V.SS. pueden descansar que no serán incomodados de modo alguno, siempre que la conducta de esa Capital sea consecuente, y se conserve a nombre del Sr. D. Fernando VII y de sus legítimos sucesores”.¹⁵

Efectivamente, Gran Bretaña debía aspirar a que las Juntas no cayeran bajo las influencias de Napoleón, por lo que las gestiones de Strangford resultaron fundamentales, aún sin verse

¹⁵Carta de Strangford a la Junta de Gobierno, La Gaceta de Buenos Aires, 18 de julio de 1810.

dirigidas por instrucciones oficiales. A cambio, Strangford aseguraba un compromiso de neutralizar a Portugal y Elío. Al respecto, el marqués de Casa Irujo –embajador de la Corte española en Río de Janeiro- reclamaría más tarde ante esta misiva entre la Junta y Strangford, que había sido publicada en La Gaceta:

“Son evidentes sus esfuerzos para alimentar en estos sublevados ciertas esperanzas, procurando ponerse al mismo tiempo a cubierto de toda responsabilidad (...) el respetable nombre de Fernando VII sólo lo ha usado aquella asamblea como pretexto plausible, para dar una apariencia de justificación a sus atentados (...) Sabía Strangford que habían destituido al virrey y que todo indicaba la tendencia a una separación de la Metrópoli contraria a la integridad de la Monarquía Española, estipulada virtualmente por el Rey su amo”.¹⁶

Casa Irujo parece entender muy claramente el juego en una carta al entonces secretario de Estado, acusando a Lord Strangford de actuar en contra de la alianza anglohispana. No le faltaban motivos para sospechar los planes de los revolucionarios: para 1810, se había procedido a expropiar tierras del Rey y la Iglesia, se había enviado tropas al Norte y fusilado a un ex Virrey. Ahora bien, ¿cómo fue la táctica de la Primera Junta? En primera instancia, el 12 de julio de 1810, la Junta enviaría una nueva carta a Lord Strangford. Allí Moreno amenazaría con apelar a una “variable alternativa”: si Gran Bretaña no podía garantizar protección frente a Portugal, podría ocurrir que la población prefiriera “el último mal de sujetarse a la dinastía de José [Bonaparte]”. El señalamiento de Moreno sería categórico, como muy cuidado en sus aspectos formales:

“habrá sido muy lisonjero al gobierno inglés ver a la capital de la América del Sur alzar el grito contra las ocultas intrigas del emperador Napoleón, repeler con dignidad la ilegítima dominación de su hermano, jurar eterna adhesión a su augusto monarca el señor Fernando VII y sellar la buena fe de este procedimiento por nuevos vínculos y nuevas relaciones mercantiles con la nación inglesa (...) Si afianzara en estas provincias la nueva dinastía francesa, se cerrará la América del Sur al comercio inglés”.¹⁷

¹⁶Río de Janeiro, 5 de agosto de 1810, AHN Estado Leg. 5839, N°63; Citado en Ruiz Guiñazú, 135

¹⁷Muiño, Oscar, *Buenos Aires, La colonia de nadie* (Buenos Aires: Eudeba, 2011), 207.

Es decir, Buenos Aires manifestaba abrazar la alianza con Gran Bretaña, pero si Portugal procedía con su invasión, Moreno aseguraba no tener prurito en pactar con Francia y cerrar los puertos a Gran Bretaña. Como se ve, Portugal era quizás el mayor centro de preocupación de los conflictos en el Río de la Plata. Pero al sostener una guerra en otros frentes, el gobierno debía proceder por vías diplomáticas. Strangford respondería vía Manuel Padilla en una carta fechada el día 24 de agosto de 1810. Allí insistió sobre la conducta prudencial que hasta entonces había mantenido la Junta respecto del problema de Montevideo y la Banda Oriental. Sin embargo, debía garantizar un mínimo de protección efectiva:

“Ya he asegurado a V.E. las pacíficas disposiciones de esta Corte en adición a mi confianza en la buena fe y moderación del Príncipe Regente; y estoy cierto no obstante que cualquiera circunstancias pueden parecer calcularas a excitar sospechas o alarmas, el gobierno del Brasil nunca tomará medidas hostiles a sus vecinos, mientras esté persuadido, como lo está ahora, de que tales medidas serán altamente desagradables al Rey mi señor. Yo debo, sin embargo, poner a V.E., francamente, que si ocurriese un ataque hostil del pueblo de Buenos Aires sobre los de Montevideo y si éstos solicitasen la asistencia de esta Corte, temo que su súplica sea escuchada prontamente sin previa consulta de los sentimientos del gobierno británico”.¹⁸

Como se ve, Lord Strangford prioriza en todo momento un equilibrio entre las fuerzas en pugna. En correspondencia con Wellesley, Strangford le comentaría las instrucciones dadas a Padilla. Este último debía transmitir que la Revolución se había ganado la simpatía británica, aunque con el problema de no poder exhibirla ante la alianza anglohispana. Por ello, Lord Strangford sugería que la Junta debía abstenerse de manifestarse públicamente confiada del apoyo inglés. Padilla debía transmitir asimismo “lo loco y peligroso de toda declaración de independencia prematura y de la necesidad de que sigan preservando el nombre a la autoridad de su legítimo soberano”, como condición de una futura mediación. Asimismo, Buenos Aires debía mantener el orden y los privilegios al comercio inglés. Por último, Padilla debía señalar que sus palabras no representaban más que a su persona y no al gabinete de Su Majestad.¹⁹ Al respecto, la Junta

¹⁸Ruiz Guiñazú, *Lord Strangford*, 138; 140-141

¹⁹Foreign Office, 63/85, n°64. Río de Janeiro, 12 de agosto de 1810

enviaría luego a De Forest –socio de Larrea- a comprar armas a Londres, lo cual se haría efectivo sin la participación del gobierno inglés. Sin embargo, es claro que la táctica de insistencia en recurrir a la presión sobre Strangford serviría para neutralizar a Portugal.

Pero ello no era todo. Por esas mismas fechas, cuando Padilla era enviado a la Junta, los conflictos con la Banda Oriental se acentuaban. Ese mismo 24 de agosto, Moreno escribía a Lord Strangford, reforzando las presiones ante lo que luego se efectivizaría como un bloqueo de Montevideo sobre Buenos Aires (3 de septiembre de 1810), consentido por el capitán naval Robert Elliot. Moreno acusa a Montevideo de conspirar junto con Portugal. Asimismo, señala que sería “un abismo si dominase el Rey José Bonaparte”. Es decir, vuelve a recurrir de manera solapada a la variable francesa como mecanismo de negociación. Por lo tanto, Moreno reclamaría a Strangford

“se sirva interponer ante la Corte de Brasil todos los respetos y autoridad de su Ministerio, a fin de que se corte toda complicidad y relación de fomento con Montevideo, dejando a este pueblo en sus propios recursos hasta que el tiempo o el escarmiento lo haga entrar en sus deberes, franqueando a esta capital todos los armamentos y demás auxilios que faciliten la unión y concentración de sus provincias en la justa empresa de sostener los derechos del señor don Fernando VII contra los esfuerzos con que pretende el Rey José extender a estas regiones su dominación. (...) La prestación de auxilios navales que tiene la Gran Bretaña en este río sería de conocida utilidad, y la Junta cree que quizás no se comprometería el delicado ministerio de V.E. si en consideración a la mala causa que Montevideo fomenta, facilitase V.E. que el comandante de los buques de S.M.B. en este río, coadyuvase a las intenciones y empresas de la Junta, repeliendo los atentados a que Montevideo quiere avanzarse hasta tanto que el gobierno soberano de la Gran Bretaña se decida a una combinación eficaz sobre este punto”.²⁰

Además, en los hechos, el bloqueo significaba un problema para efectivizar la misión de Padilla. Por lo tanto, Strangford debió también garantizar a Buenos Aires que Elliot actuaba sin instrucciones. Debió apelar entonces a su poder diplomático para exigir a Montevideo un retiro del bloqueo y luego disculparse ante la Junta:

²⁰Citado en Ruiz Guiñazú, *Lord Strangford*, 157

“No puedo expresar a V.E. el profundo dolor y sentimiento que tuve al saber que había sucedido algo que pudiese disminuir la confianza y cordialidad que deben subsistir entre los agentes de S.M. y los valientes y generosos habitantes de la América Española, defendiendo como estamos la misma causa, reunidos contra el enemigo”.²¹

Los hechos significarían la remoción de Elliot de la base naval, tomando su lugar el capitán Robert Ramsay, por orden del Almirante de Courcy. La táctica de presionar a Strangford se manifestaba efectiva. Strangford, de hecho, afirmaba en informes a Wellesley su preocupación de perder ante la influencia francesa:

“La cuestión que se trata ahora es saber si estos países se volverán ingleses o franceses, y la decisión con toda probabilidad dependerá del papel que juegue el gobierno británico, ya sea que resuelva apoyar la causa de los hispanoamericanos (aprovechando la apertura dejada con tal propósito, al haber preservado el gobierno en nombre de Fernando VII), ya sea que se niegue a reconocer ese gobierno; si hace esto último, los obligará a insistir en una declaración de Independencia, paso al que ciertamente recurrirán antes que volver al antiguo sistema y que los agentes de Francia no dejarían de aprovechar”.²²

Strangford jugaría así el rol de sostener el curso de la Revolución, evitando cualquier tipo de cambio inmediato en el equilibrio de fuerzas: la Revolución no debía declarar la Independencia, sabiendo que Gran Bretaña no estaba en condiciones de enfrentar un escenario tal. De ese modo, Gran Bretaña “miraba con simpatías” a los revolucionarios, con el fin de mantener las ventajas comerciales en el Río de la Plata. Al mismo tiempo, debía mantener a Portugal en su lugar. Pero sabía Strangford que debía ofrecer ayuda diplomática a la Revolución, contra todo tipo de situación que afectara su estabilidad. En calidad de esta situación, alguna bibliografía atribuye su “amistad” con la Revolución, no advirtiendo su equidistancia ni las presiones porteñas.²³

Acto seguido, Moreno asumiría la misión diplomática a Inglaterra. Allí debía “manifestar el verdadero estado de nuestros negocios, y de todas las facultades necesarias para establecer las

²¹Gaceta de Buenos Aires, 13 de octubre de 1810. Ver también en Ferns, *Gran Bretaña*, 101 y Antoloketz, “La diplomacia”, 217-220

²²Carta de Strangford a Wellesley, 28 de septiembre de 1810. AGN Sala VII, 2-5-4

²³Santesteban, M. “Lord Strangford y los gobiernos del Plata”, en Monitor de la Educación Común, año 38, n°569(Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación, 1920). Ruiz Guiñazú, *Lord Strangford*.

relaciones políticas que las circunstancias del día exigen imperiosamente entre estas Provincias y la Gran Bretaña”. Según el artículo XII, el gobierno rechazaba la mediación y según el artículo IV, el pueblo había reasumido los derechos soberanos “y se halla en capacidad legitima para constituirse bajo la forma o sucesión que crea justa o conveniente”.²⁴ Paralelamente, con la declaración de Elío como Virrey (enero de 1811) y la restitución del bloqueo, sumado a la sospecha por una alianza Elío-Carlota, la Junta pediría la intervención de Strangford. El mismo se ofrecería a tomar lugar ofreciendo una mediación según la misiva del 20 de abril de 1811, colocando como condiciones la firma de un armisticio con Montevideo y la suspensión de todo bloqueo. La primera respuesta del 18 de mayo por parte de la Junta señala que “estas Provincias exigen manejarse por sí mismas y sin los riesgos de aventurar sus caudales a la rapacidad de manos infieles, y prometen entrar en la coalición contra el tirano siempre que se reconozca su independencia civil”²⁵. Parece tan solo un condicionante, pero luego la Junta anticipa su posición. En efecto, la Junta se negaría a la propuesta de Strangford en primera instancia:

“Si los escrupulosos miramientos de su nación llegan hasta disimular tantos agravios [los de Elío], la Junta no puede prometerse de estos pueblos estos géneros de humillación (...) En este estado de cosas, el armisticio que el genio conciliador de V.E. nos propone no producirá otros efectos que frustrar una empresa tan avanzada, poner en manos de la venganza de Elío la suerte de muchos compatriotas, excitar una convulsión universal de estas provincias y abandonar nuestro crédito a las fluctuaciones de la opinión. Esto seguramente sería obrar contra los principios de nuestra institución, y volver a levantar el sistema colonial que hemos destruido con nuestras manos. (...) En cuanto a la mediación que V.E. nos propone para cortar las diferencias de estos Estados con la Península, desde luego nada sería tan lisonjero para esta Junta cuanto poner su causa en manos tan fieles y generosas (...) pero la Junta no encuentra razones que califiquen por ahora la oportunidad de esta medida. La Península no es más que una parte de la monarquía española y está tan estropeada que sería una concesión bien gratuita ponerla en igualdad con la América. Por consecuencia de este principio, ni la Península tiene derechos al gobierno de América, ni ésta al de aquella. Para que el gabinete inglés pudiese hacer los oficios

²⁴Ruiz Guiñazú, *Lord Strangford*, 183; Antoloketz, “La Revolución”, 219

²⁵Oficio de la Junta al Marqués de Wellesley, 24 de diciembre de 1810. Archivo General de la Nación, *Misiones Diplomáticas* (Buenos Aires: AGN, 1937), 32-33

de un mediador imparcial era preciso reconociese la reciproca independencia de estos Estados” (p. 189-190).

En efecto, la política conduce en los hechos a un atentado grave a la estructura del Reino y la dominación colonial. Como se ve, la Junta de Gobierno, presidida por el presunto “autonomismo” saavedrista, posee en esta coyuntura una voluntad secesionista, que marca más continuidades que rupturas con el personal morenista. La diferencia estriba en la capacidad de acción en términos internacionales. En efecto, para ese entonces la Junta comenzó a aproximarse a una nueva variable de negociación paralela. Con la llegada del emisario norteamericano, J.R. Poinsett, el gobierno tuvo a su disposición una carta para jugar en las negociaciones: ahora Estados Unidos tomaría el lugar de tercera variable para presumir ante los negociadores británicos. En sus cartas, Poinsett manifiesta lo que le fue expresado por parte de la Junta:

“Hasta ahora todas las medidas de la Junta se han tomado en nombre de Fernando VII, pero se me asegura que están resueltos a declararse independientes de la madre patria, apenas sean atacados; en una palabra: todas sus medidas a eso tienden”.²⁶

En efecto, ante el emisario norteamericano, que no tenía intereses contrapuestos y que buscaba acabar con la influencia inglesa, la fidelidad al rey cautivo de la Junta es pura formalidad. Como es de esperar, ello sólo puede ser transmitido en privado. De este modo, para reforzar los lazos con Estados Unidos, el gobierno envió una carta al presidente James Madison y una misión secreta compuesta por el hijo de Saavedra y Juan Pedro Aguirre con intenciones de comprar armas.²⁷ Pese a las expectativas, no pudieron conseguir demasiado: apenas unas reuniones con Monroe y la compra de unos pocos fusiles a la firma Miller y Van Beuren en Filadelfia. En efecto, el apoyo norteamericano tenía sus límites: Poinsett sólo tenía instrucciones de hacer notar “la simpatía” norteamericana, sin comprometerse políticamente. No obstante, su habilidad alertó a Strangford. En comunicación con Wellesley, Strangford afirmaba que la llegada de Poinsett implicaba “que las negociaciones con la Junta han tomado un giro desfavorable para nuestros

²⁶Carta de J.R. Poinsett, 13 de febrero de 1811. En Gallardo, Guillermo, *J.R. Poinsett, agente norteamericano, 1810-1814* (Buenos Aires: Emecé, 1984), 154

²⁷Petra de Popoff, M. “La misión de Diego Saavedra y Juan Pedro Aguirre a los Estados Unidos en 1811-1812”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Año XVI, Tomo XVI, n° 26, (Buenos Aires: Instituto Ravignani, 1966, p. 321

intereses”. Finalmente, la guerra entre Gran Bretaña y Estados Unidos estallaría en 1812, incomunicando a Estados Unidos por tres años con respecto al Río de la Plata.²⁸

En abril de 1811, Juan Pedro Aguirre, capitán de Patricios, cabecilla del movimiento del 5 y 6 de abril, regidor y alcalde del Cabildo y oficial de milicias de Buenos Aires, señalaba a Feliciano Chiclana:

“Un país cuyas provincias no están perfectamente ligadas en su unión, que reconoce enemigos no tan débiles como algunos quieren figurarlos que debe temer los acechos de una nación vecina y debe desconfiar de la decantada protección de los ingleses, por último, no tiene armas y las que tiene están en un miserable estado, necesita guardar consecuencia con el disfraz político que vuestras mercedes entablaron, dejando a mejor tiempo correr del todo el velo de nuestra independencia absoluta”²⁹.

En efecto, estamos ante otra carta privada, esta vez de un hombre de gobierno, un ladero del saavedrismo. Como se ve, observamos que incluso oficiales saavedristas son partidarios –en privado- de la “independencia absoluta”. Conviene por lo tanto, guardar cierto cuidado con las declaraciones públicas y comprender los desplazamientos en la política diplomática, según el margen de maniobra política y en atención a las diversas circunstancias históricas. El problema no radicaría tanto en asuntos referidos a las identidades discursivas, sino en la táctica diplomática implementada para llevar a cabo un plan revolucionario.

Nuevas misiones ante Lord Strangford

Otro sería el contexto para junio de 1811. Para ese entonces, la Revolución se envolvía en una situación apremiante: la invasión coincidió con las derrotas en Paraguay y el Alto Perú y la Batalla de Huaqui. Además, la flota uruguaya bombardeaba Buenos Aires. Elío resistía el sitio de las tropas porteñas y artiguistas, apelando al auxilio portugués de tropas y víveres. El gobierno solicitó a Sarratea que acudiera a Strangford ante el bloqueo de Montevideo y la posible invasión portuguesa. La Junta [luego asumiría el Primer Triunvirato] le permitió a Sarratea que insinúe que en Buenos Aires consideraban los derechos de Carlota a gobernar el Plata, como medio

²⁸Rippy, Fred, *La rivalidad entre EEUU y Gran Bretaña por América Latina, 1808-1830* (Buenos Aires: Eudeba, 1967), 94

²⁹Archivo General de la Nación (AGN), Col. Casavalle, leg. 5

dilatorio para retrasar la invasión.³⁰ De ese modo, Strangford conspiró para crear tensiones entre Río de Janeiro y Montevideo, a fin de poder evitar una alianza contra Buenos Aires. Pese a las sugerencias de armisticio de Strangford, Portugal avanzó con el apoyo de Elío, aunque sin el visto bueno del Consejo de Regencia de Cádiz. Finalmente, tras las advertencias del almirante De Courcy sobre las pocas simpatías inglesas respecto del bloqueo, Elío aceptó negociar con Buenos Aires a través del enviado José Julián Pérez. De este modo, se firmó un armisticio en octubre de 1811 (Tratado de Pacificación de las Provincias Unidas del Río de la Plata): Portugal debía retirarse de la Banda Oriental (art. VII) y cada uno mantendría su posición. Elío debía retirar el bloqueo y quedarse con Montevideo (no con la Banda Oriental en su totalidad) y Buenos Aires debía retirar el sitio a Montevideo, con la oposición de Artigas. Portugal ignoraría dicho acuerdo. Mientras tanto, la misión enviada por la Junta compuesta por los hermanos Moreno adolecería de grandes limitaciones. No sólo terminó con la muerte de Mariano: su hermano Manuel –sin las credenciales necesarias del gobierno- apenas pudo entablar conversaciones con el Ministro de Exterior, compitiendo con el boicot de Manuel Padilla, enviado de Strangford, que se autoproclamaba –falsamente- emisario del Río de la Plata.³¹ Sin embargo, el cambio de gobierno benefició a la misión diplomática: Lord Castlereagh volvería al Ministerio del Exterior y entablaría nuevos contactos con Manuel Moreno. Castlereagh señalaría a la Junta que Inglaterra había estado intrigando en las Cortes para evitar el envío de acciones militares contra las colonias y respetar el libre comercio de sus puertos. Al mismo tiempo, restablecería los contactos con Lord Strangford, con instrucciones de procurar que ningún hecho interfiriera en el intercambio comercial entre el Río de la Plata e Inglaterra:

“En cualquier comunicación futura que Su Señoría pueda tener con el Gobierno local de Buenos Aires, podrá asegurarles que esta línea de conducta ha sido adoptada por Su Alteza Real el Príncipe Regente, al mismo tiempo que su influencia en la Corte de Brasil ha procurado la evacuación de los territorios españoles por las tropas portuguesas, con la esperanza de que sus ofertas de mediación entre España y sus provincias transoceánicas pueda ser aceptada por ambas partes con un verdadero espíritu de conciliación, y que Buenos Aires esté dispuesta a aprovechar la primera oportunidad favorable de dar el ejemplo a las otras partes de la América española

³⁰Antoloketz, “La diplomacia de la Revolución de Mayo, 220

³¹Gallo, *De la Invasión al Reconocimiento*, 146

uniéndose cordialmente a sus hermanos en Europa en la lealtad a su legítimo Soberano Fernando VII, y contribuyendo bajo la sanción de su nombre, con los esfuerzos que ahora hace Europa por sostener la integridad de la monarquía Española”.³²

Para ese entonces, en Buenos Aires gobernaba el Primer Triunvirato. En abril de 1812, el Triunvirato señaló a Strangford que si Portugal no retiraba sus tropas, Buenos Aires le declararían la guerra. Invocando la carta de Castlereagh, Strangford se veía habilitado de presionar a Portugal para retirar sus tropas de la Banda Oriental. Lord Strangford obligó así a Portugal a enviar emisarios a Buenos Aires. Rademaker negociaría el tratado entre Portugal y Buenos Aires el 26 de mayo de 1812. Strangford colocó así un nuevo capitán en la base naval: Heywood. Nuevamente, sin embargo, Portugal mantendría sus tropas. Lord Strangford emitió así un ultimátum. El gabinete envió una escuadrilla para obrar si Portugal atacaba Buenos Aires. De este modo, pese a los reclamos de Vigodet –gobernador de la Plaza de Montevideo- se logró mantener un acuerdo de paz. En los hechos, el tratado permitió esquivar una guerra total con Portugal, dando vía libre para un segundo sitio a Montevideo, que culminaría en su recuperación en 1814. Al mismo tiempo, el Triunvirato barajaba buscar alternativas entre los aliados. De ese modo, buscó avanzar en sus negociaciones con Francia. Pueyrredón, hombre del primer triunvirato, sugería que dichos acuerdos serían muy productivos:

“Insisto sobre la remisión de un enviado a Francia. Napoleón ya no tiene qué ambicionar. Sus ideas tienen por límite el redondearse en la Europa, y ya lo tiene casi conseguido: sabe que el extender su imperio sería debilitarlo. El ha reconocido a la faz del mundo nuestra independencia (hoy no aspira a más), bajo condiciones muy racionales, y que sería fácil moderar. La política lo conseguiría todo: su tesón hoy es destruir a Inglaterra y nuestra misión allanará un paso muy importante: el atributo de la libertad sudamericana lo llenaría de amor propio de abrazar bajo sus alas los dos mundos. Conseguiría otro objeto de sus anhelos: destruir de la esfera política la casta de los Borbones que teme se engrandezca en este hemisferio. Armas, millones, todo nos lo daría”³³

³²Castlereagh a Strangford, 13 de julio de 1812. Citado en Gallo, *De la Invasión al Reconocimiento*, 149

³³Citado en Muiño, *Buenos Aires*, 235.

Pueyrredón señalaba además que esto debía hacerse con la mayor sagacidad, de modo que Inglaterra se enterara de las gestiones sólo una vez sellado el acuerdo. Los contactos se desarrollaron secretamente en Estados Unidos. El hijo de Saavedra entrevistó a Saurier, embajador francés en Estados Unidos, que le garantizó apoyo si Buenos Aires no acudía a los enemigos de Francia. Solicitó además el envío de diplomáticos a Francia y Washington. Sin embargo, la carta terminó hundiéndose cuando Francia comenzaba a fracasar en el terreno militar: las primeras derrotas y disoluciones de los ejércitos ocurrieron en 1812 y 1813.

¿Misiones mendicantes?

El 8 de octubre de 1812, la Logia Lautaro dio el golpe de gracia al Primer Triunvirato. Su política diplomática también consistió en garantizarse el apoyo británico, pese a que Gran Bretaña no consentía los planes independentistas de la Logia. Para reforzar la carta británica, Sarratea fue enviado a Río de Janeiro a demostrar su buena voluntad a Lord Strangford. Luego sería enviado a España e Inglaterra para obtener reconocimiento y protección frente a una eventual reconquista española. Sarratea debía además convencer a Inglaterra para que designase agentes en el Río de la Plata por si entrara en peligro las relaciones con Gran Bretaña a raíz del posible retorno de Fernando VII. Strangford vería con simpatía esta posición diplomática del gobierno de Buenos Aires, pues asumía que confluía con la política de mediación de Gran Bretaña. Incluso instó a los delegados españoles en Río de Janeiro a aceptar los términos propuestos para una mediación británica, lo cual fue rechazado. Asimismo, Sarratea negociaría ventajas comerciales con Inglaterra como “nación favorita” a cambio del auxilio británico o al menos la autorización para la venta de armas, la búsqueda de mecanismos para impedir la venida de tropas españolas, y la cuestión del rechazo al reconocimiento del Consejo de Regencia de Cádiz.³⁴ Como se ve, el gobierno buscaba anticiparse a los grandes cambios que luego se acentuarían en el escenario europeo, manteniendo la premisa de rechazar cualquier mediación con el Consejo de Regencia de Cádiz. Las negociaciones se adosaban a la negociación del armisticio con Montevideo. Sin embargo, éstas últimas fracasaron: el gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, pretendía que las Provincias prestaran juramento a la Constitución española y jurara fidelidad al Rey. Sarratea llegó a Londres a fines de marzo de 1814. Para dicho momento, sin embargo, la Foreign Office ya pretendía acentuar su relación con España, ante la inminente vuelta de Fernando VII al

³⁴Antoloketz, “La diplomacia”, 320. Belgrano, “Los comisionados”, 416

trono. En 1814, se sellaba un tratado de amistad entre España y Gran Bretaña, que daba amplias ventajas a éste último. Sarratea tenía poco para ofrecer en razón del nuevo contexto.³⁵ Por lo tanto, emprendió negociaciones con Carlos IV y su hijo, Francisco de Paula, con el objeto de ofrecer la Corona bajo una figura constitucional autónoma de las Provincias. De ese modo, señalaba Sarratea, se podría dividir el frente enemigo: mientras retornaba Fernando, un familiar suyo reclamaría el territorio americano y ello podría generar rispideces internas. Al respecto, en misiva al director Posadas el 27 de marzo de 1815, Sarratea señalaba: "una simple declaración del rey padre traería la consternación en el gobierno de su hijo Fernando VII", posibilitando "ganar tiempo, entreteniéndolo al general Morillo si fuese posible. (...) No es verosímil que él detenga sus operaciones, pero V.S. tampoco ha de detener la suya, poco o nada se pierde con tentar el vaho".³⁶ Es decir, sería una útil maniobra distractiva. Álvarez Thomas –sucesor directorial- diría más adelante a Sarratea, en correspondencia:

“Vea usted la necesidad de barajar el proyectillo de Italia [las negociaciones con Carlos IV y su hijo, que se efectuaron en Roma] y entretenerlo sin pasar a compromisos serios hasta que veamos en que para el Congreso General, el rumbo que deben tomar las relaciones exteriores. Váyase usted con pies de plomo, y redúzcase a trabajar sobre la protección de nuestra independencia, haciendo que se ahorre sangre, pues por lo visto, los Españoles no se juntan con los Americanos, a lo menos con los de este rumbo.”³⁷

Las negociaciones con Carlos IV, sin embargo, se frustrarían. Obviamente, tampoco era objetivo de Sarratea llegar a un acuerdo serio. La derrota de Napoleón, sin embargo, llevaron a Carlos IV a romper relaciones. Sarratea entabló ciertas negociaciones para crear un estado independiente con un príncipe de la Casa Real española. Apelando a un mediador, el conde Cabarrús, se llevaron a cabo negociaciones con Pedro Cevallos. Sin embargo, Cevallos rechazaría la propuesta por tratarse de un “insulto” a la soberanía del Rey.

El retorno de Fernando VII tras las derrotas de Francia en el campo militar, hicieron que el directorio de Posadas eligiera enviar otros dos emisarios más: Manuel Belgrano y Bernardino

³⁵ Belgrano, “Los comisionados”, 416

³⁶ Carta de Sarratea a Posadas, Londres, 27 de marzo de 1815. Citado en Belgrano, “La política externa”, 422

³⁷ Álvarez Thomas a Sarratea, Buenos Aires, 10 de julio de 1815. Gregorio F. Rodríguez., *Contribución histórica y documental*, tomo I (Buenos Aires: 1921), 192

Rivadavia. Su objetivo: evitar cualquier intervención española y estabilizar la revolución con una monarquía constitucional ofrecida a algún príncipe europeo, que pudiera operar de garantía de apoyo internacional en un contexto restaurador. La política era dual: mientras la comitiva debía felicitar a Fernando VII y agradarlo con una carta, en su circular del 14 de enero de 1815, Posadas informaba a gobernadores, alcaldes y jefes militares, que la misión al exterior tenía por fin “aumentar la fuerza armada, diferir la agresión de la península, facilitar el comercio y negociar la protección de una potencia responsable”.³⁸ El Río de la Plata estaba urgido de apoyo frente a un conflicto largo, en un contexto de varias luchas internas y ante el inminente regreso de Fernando VII. A su vez, Francia comenzaría a perder en el frente internacional, por lo cual el Río de la Plata se quedaba sin una variante de presión para negociar con Gran Bretaña.

Según las instrucciones públicas del 9 de diciembre, la comitiva debía “felicitar” a Fernando VII por su regreso al trono, así como informarle de los abusos de las autoridades españolas hasta entonces vigentes. Además, se especificaba que los diputados rioplatenses estaban autorizados a aceptar las proposiciones españolas, siempre y cuando lo examinen “los pueblos”. De este modo, apelando a los mecanismos de consulta, se pretendía ganar tiempo para retrasar el envío de las flotas desde España, bajo el supuesto de que si Fernando negociaba, probablemente no avanzaría a fondo con sus movimientos. De otro modo, los diputados debían señalar que los Pueblos estarían sumergidos en una “guerra interminable”.³⁹ Bernardino Rivadavia tenía asimismo en su poder una serie de Instrucciones Reservadas firmadas el 10 de diciembre de 1814, que señalaban:

“Que las miras del Gobierno, sea cual fuere la situación de España, sólo tienen por objeto la independencia política de este Continente, o a lo menos la libertad civil de estas Provincias. Como debe ser obra del tiempo y de la política, el diputado tratará de entretener la conclusión de este negocio todo lo que pueda sin compromiso de la buena fe en su misión (...) Si peligrase el curso de la negociación, entonces hará ver con destreza que los Americanos no entrarán jamás por partido alguno que no gire sobre estas dos bases o la venida de un príncipe de la Casa Real de España que mande en soberano este Continente bajo las formas Constitucionales que establezcan las Provincias; o el vínculo y dependencia de ellas de la Corona de España, quedando la

³⁸Circular 14 de enero de 1815. Citado en Belgrano, “La política externa”, 353

³⁹Belgrano Mario, “Documentos inéditos sobre la misión diplomática en 1814-1815, las instrucciones públicas y secretas”, *La Prensa*, Buenos Aires, 3 de febrero de 1935. Belgrano, Mario, *Rivadavia y sus gestiones*, 34-37. Belgrano, Mario, “La política externa”, 418.

administración de todos sus ramos en manos de los Americanos. (...) Sobre estas dos bases girará el Diputado sus negociaciones sin olvidar que el tratado deberá sancionarse en la Asamblea de los Diputados de estas Provincias por haberse reservado esta facultad.”⁴⁰

Así, Rivadavia podía solicitar al Rey cuotas de autonomía. Pero todo quedaba supeditado a lo que “sancionara” la Asamblea de Diputados. Es decir, se trataba de maniobras dilatorias para que Fernando no envíe sus expediciones. Asimismo, de fracasar estas negociaciones, Rivadavia tenía la potestad de negociar con cualquier potencia de primer orden “sin detenerse, en admitir tratados políticos y de comercio, que puedan estimular su atención porque el fin es conseguir una protección respetable de alguna Potencia de primer orden, contra las tentativas opresoras de España”. Para ello, debía solicitar a Sarratea, quien ya se encontraba en Europa, noticias sobre la política británica, “porque, en el caso que pueda conseguirse que la Nación Inglesa quiera mandar un Príncipe de su Casa Real o de otra de sus aliadas para que se corone en esta parte del Mundo bajo la constitución que fijen estos Pueblos o bajo otras formas liberales tomando sobre sí la obligación de allanar las dificultades que oponga la España o las demás Potencias Europeas, entonces omitirá su viaje a España y sólo tratará con la Inglaterra”.⁴¹ Es decir, se sentaba la posibilidad de negociar directamente con Gran Bretaña, en el caso que esto fuera posible. Si eso no fuera así, se habilitarían las negociaciones con España, en los términos ya mencionados. Y si esto último fracasara, se podría apelar a negociar con cualquier otra gran potencia extranjera.

Estas negociaciones fueron caratuladas como “misiones mendicantes”.⁴² Sin embargo, todas las negociaciones parten de sentar como condición el establecimiento de formas constitucionales propias o autonomía de administración, bajo protectorados o Coronas extranjeras. No es un asunto menor: allí se sientan condiciones importantes, como el destino de los recursos coloniales, el control de la administración pública y fiscal, de cara a negociaciones comerciales en expansión. Fernando comprendía esto, y junto con el asedio de un corso rioplatense en Cádiz, sobraron los motivos para expulsar a Rivadavia de Madrid. Nada muy distinto le había ocurrido a Sarratea, como vimos: Cevallos no aceptó nunca más una negociación con mediadores suyos.

Conclusión

⁴⁰Belgrano, Mario, “Documentos inéditos”

⁴¹Belgrano, Mario, “Documentos inéditos”

⁴²Puiggróss, Rodolfo, *Los caudillos de la Revolución de Mayo*, 217

Un primer análisis de las gestiones diplomáticas nos permite observar varios elementos. En primer lugar, los documentos diplomáticos no permiten avalar la hipótesis de la política diplomática “autonomista” ni adjudicarla a tendencias políticas específicas de la Revolución. Lo que sí puede observarse son maniobras cambiantes, atendiendo a las circunstancias y situaciones apremiantes. Ello sólo puede observarse si atendemos a las relaciones de fuerza que toda revolución supone, independientemente de las “identidades” o la “legitimidad” del discurso. Pero incluso al negociar, los elementos que priman son los del engaño, la dilación y el juego a varias puntas, contemplando la mayor cantidad de opciones posibles. La política diplomática expresa, en ese sentido, la búsqueda de un equilibrio favorable en un complejo juego, por parte de un gobierno que se encuentra en varios momentos aislado de ayuda efectiva. Ello implica también desmentir los relatos revisionistas: lejos de actos de “entrega”, la política diplomática defiende lo conquistado y los espacios que pretende hegemonizar.

¿Qué estaba en juego? Primero, neutralizar enemigos y alianzas contrarrevolucionarias. En este contexto, pueden serlo tanto Elío, como Portugal, como una expedición de reconquista por parte de Fernando VII. Segundo, ser reconocido formalmente en una red de relaciones entre Estados, prioritariamente por aquellos más poderosos. Sin ese reconocimiento, sería difícil cumplir el tercer objetivo, aquel de más largo plazo: delimitar un espacio de acumulación para la clase social que dirigía el proceso, la burguesía.⁴³ En ese sentido, la Revolución tuvo una política clara: comportarse como Estado independiente, aun cuando las negociaciones autorizaran a postular la fidelidad a Fernando VII o la voluntad a integrarse a la monarquía.

⁴³Harari, Fabián, *Hacendados en Armas* (Buenos Aires: Ediciones RyR, 2008).

Bibliografía:

- Belgrano, Mario 1945. *Rivadavia y sus gestiones diplomáticas con España (1815-1820)*, (Buenos Aires, Huarpes)
- Chiaramonte, José Carlos, 1989. “Formas de Identidad en el Río de la Plata luego de 1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, núm. 1 (Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana)
- Chiaramonte, José Carlos, 2016. *Raíces históricas del federalismo sudamericano* (Buenos Aires, Sudamericana)
- Di Meglio, Gabriel, 2016. *1816, La verdadera trama de la Independencia* (Buenos Aires: Planeta)
- Ferns, Harry, 1968. *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX* (Buenos Aires: Solar Hachette)
- Gallardo, Guillermo, 1984. *J.R. Poinsett, agente norteamericano, 1810-1814* (Buenos Aires: Emecé)
- Gallo, Klaus, 1994. *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata, 1800-1826* (Buenos Aires: AZ Editora)
- Goldman, Noemí, 2008. *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Prometeo)
- Goldman, Noemí, comp., 2005. *Nueva Historia Argentina: Revolución, República y Confederación* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana)
- Halperin Donghi, Tulio, 1972. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. (Buenos Aires: Siglo XXI)
- Harari, Fabián, 2008. *Hacendados en Armas* (Buenos Aires: Ediciones RyR)
- Harari, Fabián, 2016. “Casas ajenas, la naturaleza de las naciones”, en *Revista Razón y Revolución*, n°29.
- Kossok, Manfred, 1968. *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina* (Buenos Aires: Ediciones Sílaba)
- Levene, Ricardo (comp.), 1939. *Academia Nacional de Historia: Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. V, 2ª secc.. (Buenos Aires: Imprenta de la Universidad).
- Mitre, Bartolomé, 1859. *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina* (Buenos Aires: Ledoux).
- Muiño, Oscar, 2011. *Buenos Aires, La colonia de nadie* (Buenos Aires: Eudeba)
- Petra de Popoff, M., 1966. “La misión de Diego Saavedra y Juan Pedro Aguirre a los Estados Unidos en 1811-1812”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Año XVI, Tomo XVI, n° 26, (Buenos Aires: Instituto Ravignani)

Puigross, Rodolfo, 1972. *Los caudillos de la Revolución de Mayo* (Buenos Aires: Corregidor)

Rippy, Fred, 1967. *La rivalidad entre EEUU y Gran Bretaña por América Latina, 1808-1830* (Buenos Aires: Eudeba)

Rosa, José María, 1975. *Defensa y pérdida de nuestra Independencia económica* (Buenos Aires: Editorial Huemul)

Ruiz Guiñazú, Enrique, 1937. *Lord Strangford y la Revolución de Mayo* (Buenos Aires: La Facultad)

Santesteban, M., 1920. "Lord Strangford y los gobiernos del Plata", en *Monitor de la Educación Común*, año 38, n°569 (Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación)

Webster, C. K., comp., 1944. *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, tomo I, *Introducción. Correspondencia con la América Latina* (Buenos Aires: Guillermo Kraft)